

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VEGACHI-ANTIOQUIA

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VEGACHI -ANTIOQUIA

E M P L A Z A:

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **PEDRO CLAVER JARAMILLO HERNANDEZ** y quienes se encuentran vinculados en la Acción de Tutela con radicado No. 2018-00206 interpuesta por el Señor **JESUS ANGEL GAVIRIA OSPINA** contra el JUZGADO PROMISCO DEL CIRUCITO DE YOLOMBÓ, siendo vinculado el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VEGACHÍ, admitida por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA, el día veintitrés (23) de Octubre de 2018 y con fallo de tutela de fecha veintiséis (26) de Octubre de dos mil dieciocho (2018). Se informa también, que a los vinculados se les otorgó el término de tres (3) días para ejercer su derecho a impugnar el fallo de tutela antes mencionado. Por lo que son solicitados con suma urgencia en el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ubicado en la calle 51 No. 49-04, Barrio Las Palmas. Teléfono: 830 53 62.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, EN ASOTV VEGACHI, EN LA SECRETARÍA DE LA ALCALDIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PASADO UN DÍA DE SU ELABORACION se enviara las respetivas constancias de publicación al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL - FAMILIA.

Vegachí-Antioquia, Ocho (8) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

  
LAURA LISETTI RUIZ GONZALEZ  
SECRETARIA  
